

Señor/a Director/a

Como es habitual, desde hace dos años, la Red Federal de Información Educativa le solicita información referida a su establecimiento. Desde ya, le agradece su colaboración al responder oportunamente a este requerimiento.

Nuevamente la Red se dirige a Ud. enviándole el cuadernillo de Relevamiento Anual con el objeto de obtener los datos estadísticos básicos de su establecimiento correspondientes al actual ciclo lectivo y a la promoción del ciclo lectivo anterior.

Este año, igual que el anterior, se recoge información sobre todos los establecimientos de **educación formal**, estatales y privados de los niveles inicial, primario, medio, superior no universitarios y los incorporados a la Educación General Básica y Polimodal según la nueva estructura. A partir de este año, también se releva información perteneciente a **otros servicios educativos**. Los planes de alfabetización se incorporan al cuadernillo de adultos; dentro del cuadernillo de especial se incluyen otras ofertas educativas de este tipo de educación. Con el objeto de ampliar el universo del relevamiento, se han elaborado dos cuadernillos más, uno para educación artística y otro para formación profesional.

Se le requiere cumplimentar este cuadernillo, a los efectos de actualizar la información y disponer de estadísticas oportunas y confiables para la toma de decisiones en los distintos niveles de gestión.

Se solicita remitir un ejemplar a la Unidad de Estadística Educativa de su jurisdicción **antes del 9 de mayo** siguiendo los circuitos habituales de comunicación. El duplicado deberá conservarlo en su establecimiento.

Se agradece su colaboración, quedando a su disposición para todas las consultas que considere necesario efectuar.



Ministerio de Cultura y Educación de la Nación
Secretaría de Programación y Evaluación Educativa
Dirección General Red Federal de Información

RELEVAMIENTO ANUAL 1998

EDUCACION
COMUN Y
ARTISTICA

INICIAL
PRIMARIO/EGB
MEDIO/
POLIMODAL

MATRICULA
Y CARGOS

INSTRUCCIONES GENERALES

● Para el Relevamiento Anual se utilizan seis cuadernillos diferentes, teniendo en cuenta el tipo de educación y nivel:

Cuadernillo celeste: para educación común y artística, niveles inicial, primario y medio de la estructura tradicional, y para EGB y polimodal de la nueva estructura.

Cuadernillo verde: para educación común y artística, nivel superior no universitario.

Cuadernillo rosa: para educación especial.

Cuadernillo violeta: para educación de adultos.

Cuadernillo naranja: para formación profesional.

Cuadernillo marrón: para educación artística*.

● Controle haber recibido el o los cuadernillo/s que correspondan a el/los tipo/s y nivel/es de educación brindados por su establecimiento. En caso contrario reclámelos.

● Los reclamos por cuadernillos faltantes o insuficientes, las consultas o dudas para llenarlos, como así también su devolución debe efectuarlos siguiendo los circuitos de comunicación establecidos por su jurisdicción.

● Los cuadernillos se contestan por duplicado. Un ejemplar debe remitirse a la Unidad de Estadística Educativa de su Jurisdicción antes del **9 de mayo del año en curso** y el otro ejemplar es para conservar en el archivo del establecimiento.

● El cuadernillo deberá ser devuelto con la etiqueta identificatoria, ya que en la misma consta la Clave Unica de Establecimiento (CUE) que le ha sido asignada.

● El cuadernillo solicita información relacionada con los alumnos matriculados, con la planta funcional y con el personal docente que se desempeña en el establecimiento. Los datos se refieren al **30 de abril de 1998**. Se requieren además, datos de matrícula final del ciclo lectivo anterior.

● Revise el contenido total del cuadernillo, incluida la **contratapa**, para garantizar la información completa de **todos los cuadros** y preguntas que correspondan a los servicios brindados por el establecimiento.

● Si el espacio previsto para completar la información resultara insuficiente, deberá utilizar otro cuadernillo.

● Si el establecimiento brinda más de un nivel o tipo de educación, desagregue los cargos, horas cátedra y personas para cada uno de ellos, **evitando todo tipo de duplicación**.

● Para la correcta interpretación y llenado de los cuadros, se incluyen, a la par de los mismos, consignas generales, definiciones de las variables, los códigos a utilizar y ejemplos.

● Si a pesar de ello, tiene dudas con respecto al llenado de los mismos, diríjase a los teléfonos impresos en los cuadernillos o a la Unidad de Estadística Educativa de su Jurisdicción, para ser asesorado.

* **Los establecimientos de educación artística deberán completar el cuadernillo de color celeste en donde se consignará la matrícula que asiste a educación común y el de color marrón para informar la cantidad de alumnos que asisten a especialidades artísticas. En el caso de no haberlo recibido, debe solicitarse en la Unidad de Estadística Educativa correspondiente a su jurisdicción.**

Con el objeto de contribuir a un correcto llenado del cuadernillo se ejemplifica la respuesta de algunos cuadros de matrícula y cargos.

NIVEL INICIAL

A. ¿Cómo completar el cuadro 1.1 "CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS EN JARDIN DE INFANTES. 1998"?

Se considera un jardín de infantes compuesto por una sección independiente de 5 años (sección rosa), y dos secciones múltiples integrada una de ellas por alumnos de 3 y 4 años (sección azul); y la otra por alumnos de 3, 4 y 5 años (sección lila).

Ciclo	Turno	Nombre sección	Tipo de sección	Alumnos	
				Total	Varones
5	M	Rosa	I	25	12
3	M	Azul	M	15	8
4	M	Azul	M	10	5
3	T	Lila	M	8	4
4	T	Lila	M	4	3
5	T	Lila	M	10	4

- La sección rosa, **independiente**, se declara en **una sola fila**.
- La sección azul, **múltiple**, integrada por alumnos de **dos ciclos** -3 y 4- se declara en **dos filas**, repitiendo en las dos el nombre de la sección.
- La sección lila, **múltiple**, integrada por **tres ciclos**, se declara en **tres filas**, repitiendo en las tres el mismo nombre de la sección.

ATENCION: las escuelas de 3ra. categoría y personal único donde los alumnos de jardín de infantes están incorporados a las secciones múltiples de Primario/EGB; **deben declarar:**

- los alumnos matriculados en jardín de infantes en el **cuadro 1.1**
- la cantidad de secciones múltiples únicamente en el **cuadro 2.3 de Primario/EGB** en el ítem correspondiente, permaneciendo en blanco el cuadro 1.2.

ATENCION: Si el **jardín de infantes es nucleado**, para cada localización distinta, se deben completar cuadernillos separados. Evitar la duplicación de información.

NIVEL PRIMARIO/EGB1-EGB2-EGB3

B. ¿Cómo completar el cuadro 2.1 "CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS Y REPITIENTES. 1998"?

Se considera una escuela primaria que en 1997 implementó primer ciclo de **EGB**. Cuenta con dos secciones independientes (1ro. y 2do. año), y dos secciones múltiples, una integrada por alumnos de 3er. año y 4to. y 5to. grado, y otra por los de 6to. y 7mo. grado.

Grado/Año	Nivel	Turno	Nombre Sección	Tipo de Sección	Alumnos		Alumnos total por edad, en años cumplidos al 30 de junio de 1998 para el período común y al 31 de diciembre de 1997 para el período especial											Repitientes		
					Total	Varones	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18 y más	Total
1°	E	M	A	I	20	8	15	3	2										5	3
2°	E	M	B	I	18	7		11	3	2	2								4	1
3°	E	M	C	M	8	4			5	2	1								1	1
4°	P	M	C	M	6	2				3	1	1	1							
5°	P	M	C	M	6	4					4	1	1						2	1
6°	P	M	D	M	10	5						6	2	2					1	
7°	P	M	D	M	9	3								5	2	1	1			

- Las secciones **A y B, independientes**, se declaran en **una fila cada una**.
- La sección **C, múltiple**, integrada por alumnos de **tres** grados/años -3ro., 4to. y 5to.- se declara en **tres filas**, manteniendo en las tres el mismo nombre de la sección.
- La sección **D, múltiple**, integrada por dos grados - 6to. y 7mo.-, se declara en **dos filas** manteniendo en ambas el mismo nombre de la sección.
- Para cada fila, la suma de los alumnos por edad simple coincide con el total de alumnos consignados. Así en la sección A de primer grado hay en total 20 alumnos, de los cuales 15 tienen 6 años, 3 tienen 7 años y 2 tienen 8 años.

ATENCION: Si el establecimiento posee secciones de grado de recuperación anexas, identificarlas en tipo de sección con el código IR o MR según sean independientes o múltiples.

C. ¿Cómo completar el cuadro 2.4 "CANTIDAD DE ALUMNOS NUEVOS INGRESANTES A PRIMER GRADO/AÑO EN 1998 SEGUN SU ASISTENCIA A JARDIN"?

- En el ejemplo señalado los ingresantes a primer grado en 1997 son 15 alumnos, se obtienen como diferencia entre el total de matriculados -20 alumnos- y los repitientes -5 alumnos -.
- De los 15 ingresantes, 13 habían asistido a sala de 5 años de jardín de infantes y 2 no lo habían hecho.
- Los varones ingresantes a primer grado son 5, de los cuales 4, habían asistido a sala de 5 años y 1 no lo había hecho.
- No incluir a los repitientes.

Asistencia a sala de 5 años	Cantidad de alumnos nuevos ingresantes a 1° grado/año en 1998	
	Total	Varones
Asistieron	13	4
No asistieron	2	1

D. ¿Cómo completar los cuadros de CARGOS DOCENTES Y HORAS CATEDRA DE NIVEL PRIMARIO/EGB1/EGB2 (2.7, 2.8, 2.9) Y EGB3 (2.10, 2.11, 2.12)?

Recuerde que deberá completar la información por Ciclo de la Educación General Básica. En los cuadros 2.7, 2.8 y 2.9 consignará la información de cargos y/u horas cátedra correspondientes a primario, EGB1 y EGB2, en los cuadros 2.10, 2.11 y 2.12 la información correspondiente a EGB3. A continuación se presenta el siguiente ejemplo para el correcto llenado del cuadernillo.

Se considera el establecimiento educativo "Mariano Moreno" del departamento Lujanera, el cual cuenta con 1ero., 2do. y 3er. año de estudio de EGB1, 4to., 5to. y 6to. de EGB2, y 7mo. y 8vo. de EGB3. El establecimiento "Mariano Moreno" **posee una planta funcional integrada por 19 cargos y 62 horas cátedra.**

Al momento del relevamiento (30 de abril de 1998) todos **los cargos** directivos y co funciones de secretaría se encuentran cubiertos por personal docente en condición de titular o interino.

Los **19 cargos docentes** están distribuidos de la siguiente manera:

- 3 cargos de dirección. Dos titulares para la gestión institucional de EGB1 y EGB2, con nombramiento de Director y Vicedirector y el otro interino para la gestión institucional de EGB3.

- 3 cargos con funciones de secretaría. Dos (interino y titular) para secretario de EGB1 y EGB2, y el restante (interino) para el cumplimiento de la misma función en EGB3. Este último se incluirá en "otros cargos docentes".

- 2 cargos de coordinadores de ciclos. Uno (titular) para la articulación de EGB1 y EGB2, y el otro (interino) para EGB3.

- 11 cargos frente a alumnos con la siguiente designación: 2 cargos para maestros especiales de música (un titular para EGB1/EGB2 y otro interino para 7mo. año de estudio), 3 cargos para maestros de lenguas extranjeras (un titular para EGB1/EGB2, otro interino para 7mo. año y el restante sin cubrir para 8vo. año de estudio) y 6 cargos de maestros para 1ero., 2do., 3ero., 4to., 5to. y 6to. año de estudio (4 son titulares y 2 son interinos).

Las **62 horas cátedra** están distribuidas de la siguiente manera:

- Para los años de estudio de EGB1 y EGB2 existen 12 horas cátedra cubiertas por personal docente en condición de titular a cargo de 2 varones.

- Para 7mo. y 8vo. año existen 50 horas cátedra titulares, a cargo de 6 personas. De las cuales 2 son varones.

Con respecto a **las horas cátedra** todas han sido cubiertas por personal docente en condición de titular. Sin embargo, al 30 de abril un docente titular de 8vo. año con una designación de 8 horas cátedra ha solicitado licencia. Para esta fecha se ha cubierto las horas cátedra por un docente en condición de suplente.

Por último, se conoce que en el establecimiento educativo existe además un personal docente varón frente a alumnos, cuyo cargo pertenece a la Planta Funcional de otro establecimiento educativo.

En síntesis, este establecimiento cuenta con 16 personas en actividad para el funcionamiento de EGB1/EGB2 y con 11 para EGB3.

Recuerde que los cargos compartidos deben incluirse en EGB1/EGB2. No duplique la información

NIVEL PRIMARIO/EGB1 Y EGB2
27 CARGOS DOCENTES Y HORAS CÁTEDRA

Planta funcional	Cargos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
			Titular (a)	Interinos (b)		
Director/Regente		1	1			
Director con clase anexa						
Director maestro (personal único)						
Vicedirector		1	1			
Coordinador de ciclo		1	1			
Secretario		2	1	1		
Maestro de grado/año		6		2		
Maestro de área						
Maestro especial de música		1	1			
Maestro especial de educación física						
Maestro especial de plástica						
Maestro especial de act. prácticas						
Maestro de lengua extranjera/nueva		1	1			
Maestro recuperador						
Maestro auxiliar de grado/año						
Bibliotecario						
Otros cargos docentes						

Planta funcional	Horas cátedra	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
			Titular (a)	Interinos (b)		
Cantidad total de horas cátedra semanales		12	12			

Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes	
---	--

Total de horas cátedra atendidas por suplentes/reemplazantes	
--	--

NIVEL PRIMARIO/EGB1 Y EGB2

2.8 PERSONAL DOCENTE EN ACTIVIDAD

	Total	Varones
Total de docentes en actividad	16	2
Docentes en actividad por horas cátedra	2	2
Cantidad de docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta Planta funcional (no incluir a los contratados)	1	1
Cantidad de docentes frente a alumnos pertenecientes a esta Planta funcional afectados a otro establecimiento (no incluir a los contratados)		

EGB3

2.10 CARGOS DE DIRECCIÓN Y APOYO EXCLUSIVOS DE EGB3

Planta funcional Cargos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Director de tercer ciclo	1		1		
Coordinador de tercer ciclo	1		1		
Preceptor					
Otros cargos docentes	1		1		

2.11 TIPO DE DESIGNACIÓN FRENTE A ALUMNOS POR AÑO DE ESTUDIO EXCLUSIVOS DE EGB3

Completar de acuerdo a las designaciones del establecimiento

Planta funcional Cargos Frente a alumnos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Séptimo año	2		2		
Octavo año	1			1	
Noveno año					
Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes					

Planta funcional Horas cátedra Frente a alumnos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidas por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Séptimo año	25	25			
Octavo año	25	25			
Noveno año					
Total de horas cátedra atendidas por suplentes/reemplazantes					8

Planta funcional Módulos Frente a alumnos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Séptimo año					
Octavo año					
Noveno año					
Total de módulos atendidos por suplentes/reemplazantes					

2.12 PERSONAL DOCENTE EN ACTIVIDAD

	Total	Varones
Total de docentes en actividad	11	3
Docentes en actividad por horas cátedra	6	2
Cantidad de docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta Planta funcional (no incluir a los contratados)		
Cantidad de docentes frente a alumnos pertenecientes a esta Planta funcional afectados a otro establecimiento (no incluir a los contratados)		

ATENCIÓN: Los establecimientos de **modalidad técnica** deben denominar los años de estudio en forma correlativa de 1ro a 6to. y **no** dentro de cada ciclo. Si cuenta con divisiones que pertenecen al Sistema Dual, los años de estudio deben denominarse de 4to. a 7mo.

No deben declarar las divisiones de las carreras cortas dictadas en el establecimiento, como son las de formación de operarios, formación profesional o cursos equivalentes. **Esta matrícula deberá consignarse en el cuadernillo de Formación profesional.**

E. ¿Cómo completar el cuadro 3.5 "CARGOS DOCENTES Y HORAS CÁTEDRA" ?

- Se considera un establecimiento de modalidad bachiller con una planta funcional integrada por 20 cargos y 513 horas cátedra. De los cargos, 11 están cubiertos por titulares, 6 están cubiertos por interinos y hay 3 sin cubrir. De las horas cátedra, 300 están cubiertas por titulares, 180 por interinos y hay 33 sin cubrir.
- No se consignan profesores por cargo porque la designación de todos ellos es por horas cátedra.
- El establecimiento no cuenta con cargos ni horas cátedra fuera de planta funcional atendidos por contratados.
- Al 30 de abril, 4 cargos y 70 horas cátedra son atendidos por suplentes/reemplazantes.

Planta funcional Cargos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Rector/Director	1	1			
Vicerrector/Vicedirector	1	1			
Otros cargos directivos de jefatura	2	2			
Secretario/Prosecretario	2	1	1		
Coordinador de ciclo	1	1			
Profesor por cargo					
Maestro de taller					
Maestro de enseñanza práctica					
Bibliotecario	2	1		1	
Preceptor/Auxiliar docente	8	4	3	1	
Otros cargos docentes	3		2	1	

Planta funcional Horas cátedra	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidas por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Cantidad total de horas cátedra semanales	513	300	180	33	

Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes	4
---	---

Total de horas cátedra atendidas por suplentes/reemplazantes	70
--	----

Cantidad de horas cátedra institucionales de todos los docentes de esta planta	
--	--

NIVEL INICIAL

No incluir en este cuadro (1.4) los alumnos matriculados en jardín maternal. Consignarlos en el cuadro (1.5)

1.4 CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS EN JARDIN DE INFANTES SEGUN EDAD. 1998

Controle que la cantidad de alumnos declarados en este cuadro coincida con los consignados en el Cuadro 1.1

Edad en años cumplidos al 30 de junio de 1998 para el período común y al 31 de diciembre de 1997 para el período especial	Alumnos matriculados	
	Total	Varones
Menos de 3 años		
3 años		
4 años		
5 años		
6 años		

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Alumnos matriculados en jardín de infantes según edad: consignar el total de matriculados por edad. Si el Jardín funciona en el período marzo/noviembre, tomar la edad al 30/6/98. Si funciona en el período setiembre/mayo, tomar la edad al 31/12/97.

1.5 CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS EN JARDIN MATERNAL SEGUN EDAD. 1998

Edad en años cumplidos al 30 de junio de 1998	Alumnos matriculados	
	Total	Varones
Menos de 1 año		
1 año		
2 años		

Alumnos matriculados en jardín maternal según edad: si el establecimiento ofrece también servicios de jardín maternal, consigne en este cuadro los niños atendidos.

1.6 CANTIDAD DE SECCIONES DE JARDIN MATERNAL. 1998

Tipo de sección	Cantidad de secciones
Independientes	
Múltiples	

Sección: es un grupo escolar formado por alumnos que cursan el mismo o diferentes ciclos, en el mismo espacio, al mismo tiempo y con el mismo docente o equipo de docentes.

Sección independiente: es la sección donde las actividades de enseñanza corresponden a un solo ciclo.

Sección Múltiple: es la sección donde las actividades de enseñanza corresponden a varios ciclos.

NIVEL INICIAL

Deben incluirse en este cuadro todos los cargos del nivel incluyendo los de jardín maternal

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Planta funcional: es el conjunto de **cargos y horas cátedra** asignados legal y presupuestariamente al establecimiento.

Cargos docentes: se deben consignar todos los cargos, de tiempo completo y tiempo parcial, aprobados -o en proceso de aprobación- de la planta funcional del año en curso. En el caso de establecimientos privados consignar todos los cargos subvencionados y no subvencionados. Para cada tipo de cargo verificar que el **total** resulte igual a la suma de las cantidades consignadas en las columnas (a), (b) y (c).

Cargos docentes cubiertos: son los cargos que dispone un establecimiento por planta funcional para los cuales se ha nombrado personal docente. Consignar en forma separada los cargos cubiertos por titulares, columna (a), y por interinos o provisorios, columna (b).

Cargos docentes sin cubrir: son los cargos que dispone un establecimiento por planta funcional para los cuales no existe personal docente nombrado, columna (c).

Cargos atendidos por contratados: son los cargos que **no están incorporados a la planta funcional** y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.

Horas cátedra semanales: si la planta de la escuela además de los cargos incluye **horas cátedra** para el dictado de determinadas materias, consigne la cantidad de horas cátedra en las categorías indicadas. Verificar que el total resulte igual a la suma de las columnas (a), (b) y (c).

Cargos y horas cátedra atendidos por suplentes: Consignar los cargos y horas cátedra que al 30 de abril están atendidos por personal que reemplaza con carácter transitorio a un titular o interino.

Cargos no docentes: son los cargos asignados para funciones administrativas, de servicios y maestranza, y otros.

1.7 CARGOS DOCENTES Y HORAS CATEDRA

Planta funcional Cargos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Director					
Regente					
Director con clase anexa					
Director maestro (personal único)					
Vicedirector					
Coordinador de nivel					
Secretario					
Maestro de ciclo/sala					
Maestro especial de música					
Maestro especial de educación física					
Maestro especial de plástica					
Maestro auxiliar de sala					
Preceptor/celador					
Otros cargos docentes					

Planta funcional Horas cátedra	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidas por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Cantidad total de horas cátedra semanales					

Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes

Total de horas cátedra atendidas por suplentes/reemplazantes

1.8 CARGOS NO DOCENTES

Administrativos	Servicios y maestranza	Otros

1.9 PERSONAL DOCENTE EN ACTIVIDAD

Se debe contar a cada docente una sola vez, aunque tenga más de un cargo o tipo de designación.

Total de docentes en actividad	Total	Varones
Docentes en actividad por horas cátedra		
Cantidad de docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta Planta funcional (no incluir a los contratados)		
Cantidad de docentes frente a alumnos pertenecientes a esta Planta funcional afectados a otro establecimiento (no incluir a los contratados)		

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Total de docentes en actividad: consignar el total de **personas** que se están desempeñando en el establecimiento al 30 de abril, sin incluir las ausentes por uso de licencia o comisión de servicios.

Se deben contabilizar titulares, interinos/provisorios, suplentes/reemplazantes, contratados y personal que pertenezca a otra Planta funcional, con designación por cargo, horas cátedra o ambos.

Docentes en actividad designados por horas cátedra: consignar la cantidad de **personas** que al 30 de abril se están desempeñando en el establecimiento y que cuentan con designación por horas cátedra.

1.10 CARGOS DOCENTES EXCLUSIVAMENTE DE JARDIN MATERNAL.1998

Planta funcional	Cargos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
			Titular (a)	Interinos (b)		
Director						
Director con clase anexa						
Director maestro (personal único)						
Vicedirector						
Secretario						
Maestro de sala						
Maestro de materias especiales						
Maestro auxiliar de sala						
Otros cargos docentes						

Planta funcional	Horas cátedra	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidas por contratados
			Titular (a)	Interinos (b)		
Cantidad total de horas cátedra semanales						

Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes	
---	--

Total de horas cátedra atendidas por suplentes/reemplazantes	
--	--

Docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento y que no pertenecen a esta Planta funcional: consignar la cantidad de personas que al 30 de abril se están desempeñando en el establecimiento y no pertenecen a la Planta funcional ya que están en comisión de servicio, afectados u otro similar. No incluir en esta categoría a los contratados.

Docentes pertenecientes a esta Planta funcional afectados a otro establecimiento: se debe consignar la cantidad de personas que al 30 de abril se están desempeñando en otro establecimiento en comisión de servicio, afectados u otro similar y pertenecen a esta Planta funcional. No incluir en esta categoría a los contratados.

Cargos y horas cátedra atendidos por suplentes: Consignar los cargos y horas cátedra que al 30 de abril están atendidos por personal que reemplaza con carácter transitorio a un titular o interino.

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Secciones múltiples: una sección es múltiple cuando las actividades de enseñanza corresponden a varios grados o años. Existen también secciones múltiples formadas por alumnos de distintos grados o años de **primario-EGB** y alumnos de **jardín de infantes**. Consignar la cantidad de secciones múltiples discriminadas, según los alumnos pertenezcan todos al nivel primario/EGB o a nivel primario/EGB y jardín.

Alumnos nuevos ingresantes a primer grado/año: indicar de los alumnos **nuevos** de primer grado o año de este ciclo lectivo, cuántos de ellos asistieron a jardín de infantes, sala de 5 años, y cuántos no lo habían hecho. No incluir a los repitientes.

Alumnos extranjeros por país origen: indicar la cantidad de alumnos extranjeros nacidos en cada uno de los países que se detallan.

Alumnos promovidos y no promovidos 1997: consignar la información por grado o año de estudio y no por sección.

Promovidos: son los alumnos que han cumplido los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un grado o año, quedando habilitados para inscribirse en el grado o año inmediato superior. Deben incluirse los promovidos al último día de clase y los promovidos en períodos de exámenes complementarios. Los promovidos del último grado son los egresados del nivel.

No promovidos: son los alumnos que no han cumplido con los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un grado/año y no pueden cursar el grado/año inmediato superior ni ser considerados egresados.

La suma de los promovidos y los no promovidos constituye la matrícula final.

Promovidos libres, de reválida y otros regímenes de promoción: consignar para cada grado/año la cantidad de promovidos en exámenes libres, de reválida y otros regímenes de promoción entre el 1/5/97 y el 30/4/98.

2.3 CANTIDAD DE SECCIONES MÚLTIPLES. 1998

Integradas por alumnos de:	Cantidad de secciones múltiples
Nivel primario/EGB exclusivamente	
Nivel primario/EGB y jardín de infantes	

2.4 CANTIDAD DE ALUMNOS NUEVOS INGRESANTES A PRIMER GRADO/AÑO DE 1998 SEGUN SU ASISTENCIA A JARDIN

Asistencia a sala de 5 años	Cantidad de alumnos nuevos ingresantes a 1° grado/año en 1998	
	Total	Varones
Asistieron		
No asistieron		

2.5 CANTIDAD DE ALUMNOS EXTRANJEROS POR PAIS DE ORIGEN. 1998

Países	Bolivia	Brasil	Chile	Paraguay	Perú	Uruguay	Otros
Alumnos							

2.6 CANTIDAD DE ALUMNOS PROMOVIDOS Y NO PROMOVIDOS. 1997

Grado o año	Matrícula final				Promovidos libres, de reválida y otros regímenes de promoción	
	Promovidos		No promovidos		Total	Varones
	Total	Varones	Total	Varones		
1°						
2°						
3°						
4°						
5°						
6°						
7°						
8°						
9°						

NIVEL PRIMARIO/EGB1 y EGB2



2.7 CARGOS DOCENTES Y HORAS CÁTEDRA

Consigne sólo los cargos pertenecientes a nivel primario/EGB1 y EGB2, sean éstos compartidos o no con EGB3.

Planta funcional	Cargos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
			Titular (a)	Interinos (b)		
	Director/Regente					
	Director con clase anexa					
	Director maestro (personal único)					
	Vicedirector					
	Coordinador de ciclo					
	Secretario					
	Maestro de grado/año					
	Maestro de área					
	Maestro especial de música					
	Maestro especial de educación física					
	Maestro especial de plástica					
	Maestro especial de act. prácticas					
	Maestro de lengua extranjera/nativa					
	Maestro recuperador					
	Maestro auxiliar de grado/año					
	Bibliotecario					
	Otros cargos docentes					

Planta funcional	Horas cátedra	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidas por contratados
			Titular (a)	Interinos (b)		
	Cantidad total de horas cátedra semanales					

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Planta funcional: es el conjunto de **cargos** y **horas cátedra** asignados legal y presupuestariamente al establecimiento.

Cargos docentes: consignar todos los cargos, de tiempo completo y tiempo parcial, aprobados -o en proceso de aprobación- de la planta funcional del año en curso. En el caso de establecimientos privados consignar todos los cargos subvencionados y no subvencionados. Para cada tipo de cargo verificar que el **total** resulte igual a la suma de las cantidades consignadas en las columnas (a), (b) y (c).

Cargos docentes cubiertos: son los cargos que dispone un establecimiento por planta funcional para los cuales se ha nombrado personal docente. Consignar en forma separada los cargos cubiertos por titulares, columna (a) y por interinos o provisorios, columna (b).

Cargos docentes sin cubrir: son los cargos que dispone un establecimiento por planta funcional para los cuales no existe personal docente nombrado, columna (c).

Cargos atendidos por contratados: son los cargos que **no están incorporados a la planta funcional** y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.

Horas cátedra semanales: si la planta de la escuela además de los cargos incluye **horas cátedra** para el dictado de determinadas materias consigne la cantidad, en las categorías solicitadas. Verificar que el total resulte igual a la suma de las columnas (a), (b) y (c).

Cargos y horas cátedra atendidas por suplentes: consignar los **cargos** y las **horas cátedra** que al 30 de abril están atendidas por personal que reemplaza con carácter transitorio a un titular o interino.

Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes	
Total de horas cátedra atendidas por suplentes/reemplazantes	

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Total de docentes en actividad: consignar el total de **personas** que se están desempeñando en el establecimiento al 30 de abril, sin incluir las ausentes por uso de licencia o comisión de servicios.

Se deben contabilizar titulares, interinos/provisorios, suplentes/reemplazantes, contratados y personal que pertenezca a otra Planta funcional, con designación por cargo, horas cátedra o ambos.

Docentes en actividad designados por horas cátedra: consignar la cantidad de **personas** que al 30 de abril se están desempeñando en el establecimiento y que cuentan con designación por horas cátedra.

Docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento y que no pertenecen a esta Planta funcional: consignar la cantidad de personas que al 30 de abril se están desempeñando en el establecimiento y no pertenecen a la Planta funcional ya que están en comisión de servicio, afectados u otro similar. No incluir en esta categoría a los contratados.

Docentes pertenecientes a esta Planta funcional afectados a otro establecimiento: se debe consignar la cantidad de personas que al 30 de abril se están desempeñando en otro establecimiento en comisión de servicio, afectados u otro similar y pertenecen a esta Planta funcional. No incluir en esta categoría a los contratados.

Cargos no docentes: son los cargos asignados al establecimiento para funciones administrativas, de servicios y maestranza y otros.

2.8 PERSONAL DOCENTE EN ACTIVIDAD

Se debe contar a cada docente una sola vez, aunque tenga más de un cargo o tipo de designación.

	Total	Varones
Total de docentes en actividad		
Docentes en actividad por horas cátedra		
Cantidad de docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta Planta funcional (no incluir a los contratados)		
Cantidad de docentes frente a alumnos pertenecientes a esta Planta funcional afectados a otro establecimiento (no incluir a los contratados)		

2.9 CARGOS NO DOCENTES

Administrativos	Servicios y maestranza	Otros

2.10 CARGOS DE DIRECCION Y APOYO EXCLUSIVOS DE EGB 3

No incluya en el cuadro 2.10 los cargos frente a alumnos.

Planta funcional	Cargos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
			Titular (a)	Interinos (b)		
	Director de tercer ciclo					
	Coordinador de tercer ciclo					
	Preceptor/auxiliar docente					
	Otros cargos docentes					
Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes						

2.11 TIPO DE DESIGNACION FRENTE A ALUMNOS POR AÑO DE ESTUDIO - EXCLUSIVOS DE EGB 3

Completar de acuerdo a las designaciones del establecimiento

Planta funcional	Cargos Frente a alumnos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
			Titular (a)	Interinos (b)		
	Séptimo año					
	Octavo año					
	Noveno año					
Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes						

Planta funcional	Horas cátedra Frente a alumnos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidas por contratados
			Titular (a)	Interinos (b)		
	Séptimo año					
	Octavo año					
	Noveno año					
Total de horas cátedra atendidas por suplentes/reemplazantes						

Planta funcional	Módulos Frente a alumnos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
			Titular (a)	Interinos (b)		
	Séptimo año					
	Octavo año					
	Noveno año					
Total de módulos atendidos por suplentes/reemplazantes						

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Planta funcional: se denomina así al conjunto de **cargos, horas cátedra y módulos** asignados legal y presupuestariamente al establecimiento.

Cargos de dirección y apoyo: se deben consignar todos los cargos, de tiempo completo y tiempo parcial, aprobados -o en proceso de aprobación- de la planta funcional del año en curso. En el caso de establecimientos privados consignar todos los cargos subvencionados y no subvencionados. Para cada tipo de cargo verificar que el **total** resulte igual a la suma de las cantidades consignadas en las columnas (a), (b) y (c).

No incluir en el cuadro 2.10 dentro de "otros cargos docentes" los cargos frente a alumnos.

Tipo de designación: complete según el tipo de designación con que cuenta el establecimiento para EGB3: cargos y/u horas cátedra y/o módulo, asignados exclusivamente al personal docente frente a alumnos.

Cargos docentes, horas cátedra y módulos cubiertos: son los cargos, horas cátedra y módulos que dispone un establecimiento por planta funcional para los cuales se ha nombrado personal docente. Consignar en forma separada los cargos, horas cátedra y módulos cubiertos por titulares, columna (a) y por interinos o provisorios, columna (b).

Cargos docentes, horas cátedra y módulos sin cubrir: son los cargos, horas cátedra y módulos que dispone un establecimiento para los cuales no existe personal docente nombrado, columna (c).

Cargos, horas cátedra y módulos atendidos por contratados: son los cargos, horas cátedra y módulos que **no están incorporados a la planta funcional** y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.

Cargos, horas cátedra y módulos atendidos por suplentes: se deben consignar los cargos, las horas cátedra y los módulos que al 30 de abril están atendidos por personal que reemplaza con carácter transitorio a un titular o interino.

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Total de docentes en actividad: consignar el total de **personas** que se están desempeñando en el establecimiento al 30 de abril, sin incluir las ausentes por uso de licencia o comisión de servicios.

Se deben contabilizar titulares, interinos/provisorios, suplentes/reemplazantes, contratados y personal que pertenezca a otra Planta funcional, con designación por cargo, horas cátedra y/o módulos.

Docentes en actividad designados por horas cátedra: consignar la cantidad de **personas** que al 30 de abril se están desempeñando en el establecimiento y que cuentan con designación por horas cátedra.

Docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento y que no pertenecen a esta Planta funcional: consignar la cantidad de personas que al 30 de abril se están desempeñando en el establecimiento y no pertenecen a la Planta funcional ya que están en comisión de servicio, afectados u otro similar. No incluir en esta categoría a los contratados.

Docentes pertenecientes a esta Planta funcional afectados a otro establecimiento: se debe consignar la cantidad de personas que al 30 de abril se están desempeñando en otro establecimiento en comisión de servicio, afectados u otro similar y pertenecen a esta Planta funcional. No incluir en esta categoría a los contratados.

2.12 PERSONAL DOCENTE EN ACTIVIDAD EXCLUSIVOS DE EGB 3

Se debe contar a cada docente una sola vez, aunque tenga más de un cargo o tipo de designación.

	Total	Varones
Total de docentes en actividad		
Docentes en actividad por horas cátedra		
Cantidad de docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta Planta funcional (no incluir a los contratados)		
Cantidad de docentes frente a alumnos pertenecientes a esta Planta funcional afectados a otro establecimiento (no incluir a los contratados)		

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Planta funcional: es el conjunto de **cargos** y **horas cátedra** asignados legal y presupuestariamente al establecimiento.

Cargos docentes: consignar todos los cargos, de tiempo completo y tiempo parcial, aprobados -o en proceso de aprobación- de la planta funcional del año en curso. En el caso de establecimientos privados consignar todos los cargos subvencionados y no subvencionados. Para cada tipo de cargo verificar que el **total** resulte igual a la suma de las cantidades consignadas en las columnas (a), (b) y (c).

Cargos docentes cubiertos: son los cargos que dispone un establecimiento por planta funcional para los cuales se ha nombrado personal docente. Consignar en forma separada los cargos cubiertos por titulares, columna (a) y por interinos o provisorios, columna (b).

Cargos docentes sin cubrir: son los cargos que dispone un establecimiento por planta funcional para los cuales no existe personal docente nombrado, columna (c).

Cargos atendidos por contratados: son los cargos que **no están incorporados a la planta funcional** y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.

Horas cátedra semanales: si la planta de la escuela además de los cargos incluye **horas cátedra** para el dictado de determinadas materias consigne la cantidad, en las categorías solicitadas. Verificar que el total resulte igual a la suma de las columnas (a), (b) y (c).

Cargos y horas cátedra atendidas por suplentes: consignar los **cargos** y las **horas cátedra** que al 30 de abril están atendidas por personal que reemplaza con carácter transitorio a un titular o interino .

Cargos no docentes: son los cargos asignados al establecimiento para funciones administrativas, de servicios y maestranza y otros.

3.5 CARGOS DOCENTES Y HORAS CATEDRA

Planta funcional Cargos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Rector/Director					
Vicerrector/Vice director					
Otros cargos directivos o de jefatura					
Secretario/Prosecretario					
Coordinador de ciclo					
Profesor por cargo					
Maestro de taller					
Maestro de enseñanza práctica					
Bibliotecario					
Preceptor/Auxiliar docente					
Otros cargos docentes					

Planta funcional Horas cátedra	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidas por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Destinadas al dictado de clases					
Destinadas a proyectos/programas institucionales					
Destinadas a otras actividades/ funciones					

Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes	
---	--

Total de horas cátedra atendidas por suplentes/reemplazantes	
--	--

3.6 CARGOS NO DOCENTES

Administrativos	Servicios y maestranza	Otros

NIVEL MEDIO/POLIMODAL



3.7 PERSONAL DOCENTE EN ACTIVIDAD

Se debe contar a cada docente una sola vez, aunque tenga más de un cargo o tipo de designación.

	Total	Varones
Total de docentes en actividad		
Docentes en actividad por horas cátedra		
Cantidad de docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta Planta funcional (no incluir a los contratados)		
Cantidad de docentes frente a alumnos pertenecientes a esta Planta funcional afectados a otro establecimiento (no incluir a los contratados)		

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Total de docentes en actividad: consignar el total de **personas** que se están desempeñando en el establecimiento al 30 de abril, sin incluir las ausentes por uso de licencia o comisión de servicios.

Se deben contabilizar titulares, interinos/provisorios, suplentes/reemplazantes, contratados y personal que pertenezca a otra Planta funcional, con designación por cargo, horas cátedra y/o módulos.

Docentes en actividad designados por horas cátedra: consignar la cantidad de **personas** que al 30 de abril se están desempeñando en el establecimiento y que cuentan con designación por horas cátedra.

Docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento y que no pertenecen a esta Planta funcional: consignar la cantidad de personas que al 30 de abril se están desempeñando en el establecimiento y no pertenecen a la Planta funcional ya que están en comisión de servicio, afectados u otro similar. No incluir en esta categoría a los contratados.

Docentes pertenecientes a esta Planta funcional afectados a otro establecimiento: se debe consignar la cantidad de personas que al 30 de abril se están desempeñando en otro establecimiento en comisión de servicio, afectados u otro similar y pertenecen a esta Planta funcional. No incluir en esta categoría a los contratados.

OBSERVACIONES

Empty rectangular area for observations.

Datos de identificación del establecimiento:

Domicilio institucional: es la ubicación geográfica real donde funciona el establecimiento.

Domicilio postal: es el lugar definido por el establecimiento para la recepción de correspondencia.

Identificación del establecimiento

Número y nombre completo del establecimiento	
Domicilio (institucional)	Barrio
Localidad o paraje	Teléfono
Dirección de correo electrónico	
Código postal	Departamento o partido
Domicilio postal (consignar sólo en el caso de que fuera distinto al anterior)	
Localidad o paraje	
Código postal	Departamento o partido

Características del establecimiento

1- Indicar la categoría asignada al establecimiento.

2- Indicar (con una cruz) si el establecimiento posee o no cooperativa.

Posee cooperativa

No posee cooperativa

3- Indicar (con una cruz) si el establecimiento funciona o no con régimen de alternancia.

Si

No

4- Beneficiarios de servicios de alimentación.

Consigne la cantidad de beneficiarios para cada servicio.

	Gratuito	No gratuito
1- Copa de leche	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2- Almuerzo	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3- Refrigerio	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4- Cena	<input type="text"/>	<input type="text"/>

5- Sólo para establecimientos privados. ¿Recibe subvención estatal?

Marque una cruz donde corresponda.

Jardín maternal

Total

Parcial

No recibe

Inicial

Total

Parcial

No recibe

Primario/EGB

Total

Parcial

No recibe

Medio/Polimodal

Total

Parcial

No recibe

6- Indique con una cruz el tipo de jornada del establecimiento para cada uno de los niveles.

Inicial

Jornada simple

Jornada completa

Ambos tipos

Primario/EGB

Jornada simple

Jornada completa

Ambos tipos

Medio/Polimodal

Jornada simple

Jornada completa

Ambos tipos

Características del establecimiento:

Categoría: se define de acuerdo con el tamaño del establecimiento expresado en el número de secciones/divisiones con que cuenta dicho establecimiento.

Jornada: es el período del día durante el cual un grupo de alumnos recibe enseñanza. Se clasifica en:

1) Jornada simple: es aquel período que coincide con los turnos escolares de hasta cuatro horas reloj o sea, mañana, tarde, vespertino y/o noche.

2) Jornada completa: es el período que corresponde a varios turnos, dobles y/o completos.

7- Si el Establecimiento posee régimen de internado o albergue, consigne la cantidad de alumnos internos y de varones.

	Total	Varones
Inicial	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Primario/EGB	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Medio	<input type="text"/>	<input type="text"/>

8- Si el establecimiento posee en su matrícula población aborígen indique la cantidad y los correspondientes varones.

	Total	Varones
Inicial	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Primario/EGB	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Medio	<input type="text"/>	<input type="text"/>

9- Si el establecimiento está incluido en el régimen de articulación, indique el número y nombre de los establecimientos con los que articula y el total de matrícula involucrada por año de estudio.

Identificación y nombre del establecimiento	Año de estudio	Total matrícula articulada	Reservado codificación
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

10- Total de alumnos y secciones/divisiones para cada nivel del establecimiento al 30 de abril de 1998.

Niveles	Alumnos	Secciones/divisiones
Inicial	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Primario	<input type="text"/>	<input type="text"/>
EGB1-EGB2	<input type="text"/>	<input type="text"/>
EGB3	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Medio	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Polimodal	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Articulación: se refiere a la estrategia de implementación de EGB3 que consiste en la relación que se establece entre uno o varios establecimientos de nivel primario/EGB con un establecimiento de educación media.

Total de alumnos y de secciones/divisiones: declarar el total de alumnos matriculados y la cantidad de secciones o divisiones con que cuenta el establecimiento al **30 de abril** del año en curso, consignándolos por **nivel**. Si el establecimiento ha implementado algún año o ciclo de la nueva estructura, los alumnos y secciones correspondientes debe declararlos en EGB y/o polimodal. Si el establecimiento cuenta con secciones múltiples integradas por niños de distintos niveles o por alumnos de primaria y de EGB, declararlas una única vez en primaria.

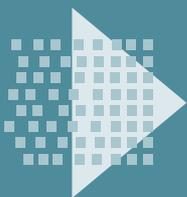
Los datos consignados en este cuadro deben corresponderse con los declarados en el interior del cuadernillo.

En el nivel inicial no incluir los alumnos y secciones de jardín maternal.

Apellido y nombre del director: _____

DNI: _____

Teléfono (particular): _____



**Red Federal
de Información Educativa**
Paraguay 1657 2º Piso
1062 Buenos Aires
Te.: (01) 811-6104 812-4134
813-8692
Fax: (01) 813-9012

Firma y sello